



CONVOCATORIA BECA

FUNDACIÓN NICOLAS LOSANO PARA LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria está dirigida a profesionales con formación científica y/o tecnológica, interesados en el desarrollo de acciones de perfeccionamiento y/o innovación (investigación aplicada). Tal como lo ha manifestado el fundador: *“Lo que me interesa son las ciencias que puedan producir una transformación que eleve el nivel científico y tecnológico. En consecuencia, no tendrán cabida en estas becas, los abogados, escribanos, procuradores, psicólogos o cualquier otra rama o carrera vinculada con el manejo de papeles o con la burocracia. En cambio, si puede ser acreedor a beca un estudioso o investigador de las ciencias sociales que analice las causas de nuestra decadencia y proponga los remedios para salir de ella.”*, ejemplo éste último que brindara nuestro fundador a efectos de justificar las limitaciones impuestas.

Los interesados deben presentar un proyecto integrado que incluya una propuesta de perfeccionamiento y/o actualización personal, en el área de ciencia y/o tecnología, ya sea para capacitarse en la Argentina o en el exterior, como así también el plan de transferencia de los conocimientos adquiridos al ámbito local y/o regional.

En este concurso se seleccionará uno de esos proyectos, y se le otorgará al profesional que lo presente una beca integral para cubrir gastos de estudio, traslado, alojamiento y alimentación, durante el tiempo que dure su capacitación.

Se permitirá asimismo, a opción de los interesados, la presentación de proyectos con carácter interdisciplinar dentro de cualquier área de especificación, a los efectos de generar un mayor impacto educativo. A dichos fines y solo a modo ejemplificativo podrán ser presentados proyectos por parte de directores de escuelas de cualquier naturaleza, siempre que involucren más de un área o disciplina educativa, con el objetivo de generar mayores sinergias entre las mismas y con el consecuente impacto beneficioso sobre los educandos.

PROPÓSITOS

- Promover el perfeccionamiento y/o actualización de los profesionales en el ámbito científico-tecnológico.
- Contribuir al conocimiento y difusión de las nuevas tecnologías.
- Extender el perfeccionamiento y/o actualización recibida a las nuevas generaciones de profesionales de San Francisco y la región.
- Contribuir al desarrollo social del entorno basado en la transferencia de conocimientos desde el campo teórico a la aplicación práctica y efectiva que promueva la mejora en la calidad de vida de las personas.





DESTINATARIOS

Convocatoria abierta

- Profesionales del ámbito científico y/o tecnológico, interesados en el desarrollo de acciones de perfeccionamiento y/o investigación aplicada del Departamento San Justo en relación a lo arriba descripto.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS PARA SU CONSIDERACIÓN

El proyecto de capacitación presentado deberá:

- Haber sido diseñado para ser desarrollado en un plazo máximo de hasta dos años.
- Incluir cursos de perfeccionamiento ofrecidos por centros de capacitación reconocidos oficialmente (ej. Universidades, Centros de Investigación y Perfeccionamiento, etc. No se apoyarán proyectos que incluyan capacitación paga a empresas).
- No estar subsidiado por alguna otra organización pública o privada en relación al proyecto presentado.
- Cumplir con los requisitos formales de presentación.

REQUISITOS FORMALES DE LA PRESENTACIÓN

- Fecha de presentación: hasta el día 30 de septiembre del 2021 a las 20hs.
- Forma de presentación: vía mail, a **fundacionlosano@gmail.com**.
- Envío del Proyecto, si es por escrito en duplicado
- Curriculum Vitae, si es por escrito en duplicado
- El Proyecto deberá ser escrito en papel tamaño A4 a simple espacio y tener una extensión máxima de 10 páginas (escritas de un solo lado).
- El proyecto debe contemplar los siguientes aspectos:
 - a) **ESPECIALIZACIÓN:**
 - a. Explicitación y justificación del área elegida.
 - b. Necesidades a las que responde.
 - c. Impacto esperado.
 - b) **LUGAR DE CAPACITACIÓN:**
 - a. Identificación.
 - b. Justificación del lugar elegido.
 - c. Relación de continuidad posterior a la capacitación.
 - d. Reaseguro que la capacitación es viable en los tiempos que plantea el proyecto
 - c) **PROYECCIÓN:**
 - a. Plan de trabajo posterior a la capacitación.
 - b. Expectativas de impacto en la población atendida.
 - c. Recursos necesarios y recursos disponibles.





- d. Cronograma tentativo de las diferentes actividades y metas en cada etapa, y las fechas de presentación de los informes de avance y de informe final.
- e. Aval de los centros educativos, entidades o agrupaciones en los que se pretende desarrollar el plan de trabajo posterior a la capacitación.
- f. En el caso de los profesionales que ejerzan su actividad en el Hospital J. B. Iturraspe de San Francisco, los proyectos deben estar dirigidos a capacitar al personal que se desempeña en un sector o área específica del Hospital, contando para ello con el aval firmado por el director del nosocomio. No se recibirán proyectos que contemplen la capacitación presencial o a distancia de un profesional del Hospital en otra institución de nuestro país o del extranjero, sino que la capacitación propuesta en el proyecto deberá realizarse en el ámbito del Hospital, con la participación de quienes estén afectados al área o tema abordado. Los proyectos deben ser presentados ante la Dirección del nosocomio, para que sean evaluados por quien consideren pertinente, y remitidos luego a la Fundación.

d) PRESUPUESTO:

- a. Justificación y evolución de los desembolsos.

- En hoja aparte deberán adjuntar un Curriculum Vitae resumido.
- Cartas de recomendación firmadas por tres personas que acrediten sus antecedentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- CALIDAD
- PERTINENCIA
- FACTIBILIDAD
- CARÁCTER INNOVADOR
- POTENCIALIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL
- POSIBILIDAD DE TRANSFERIR a las nuevas generaciones los conocimientos adquiridos en la especialización.
- POTENCIALIDAD DE MULTIPLICAR en el área científico-tecnológica del departamento San Justo nuevos saberes que permitan mejorar sus prácticas preservando el medio ambiente y garantizando el desarrollo sustentable.
- SE CONSIDERARÁN ESPECIALMENTE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES:
 - situación económica del becario que justifique el beneficio de la beca;
 - haber cursado los estudios secundarios en San Francisco y sido estudiantes destacados con altas calificaciones a lo largo de toda su carrera;
 - ser nativo de San Francisco o en su zona de influencia.
 - que el plan de trabajo posterior a la capacitación, es decir su impacto en la comunidad, pueda ser desarrollado en conjunto con una asociación





FUNDACIÓN
NICOLÁS LOSANO
PARA LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

BECAS2021
CONVOCATORIA

CAPACITACIÓN PROFESIONAL
IMPACTO SOCIAL CONCRETO

profesional y/o institución educativa; propendiendo a un más eficiente efecto multiplicador.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados por una comisión de preselección integrada por los representantes de la Fundación Nicolás Losano y el Consejo a conformar.

OTORGAMIENTO

La Fundación Nicolás Losano merituará las propuestas de los preseleccionados y otorgará dentro de la factibilidad financiera, la beca al profesional que, a su criterio, su proyecto resultare más adecuado a los fines perseguidos por la Fundación.

Los resultados de esta selección de proyectos se comunicará a través de la página web de la Fundación: www.fundacionlosano.org.ar.

Quien resulte beneficiario de la beca deberá asumir el compromiso concreto de difundir los conocimientos adquiridos en su capacitación. En este sentido la Fundación podrá solicitarle al beneficiario el dictado de una charla o conferencia para cumplir con el compromiso asumido.

FECHAS CLAVES

Difusión de la Convocatoria: agosto, septiembre 2021.

Presentación de Proyectos: Entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2021.

Evaluación: octubre - noviembre 2021.

Desarrollo de la capacitación del becario: Desde 2022.

Desarrollo del proyecto de capacitación conforme lo indicado en el punto referido al otorgamiento.



www.fundacionlosano.org.ar
fundacionlosano@gmail.com